

LA LEY 2169 DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN COLOMBIA: UN PASO HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

Nombres y apellidos
OSCAR ARMANDO ROMERO PLATA
Código estudiantil: 20112166268

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

RESUMEN

El cambio climático ha ocasionado exigencias a nivel mundial, produciendo los urgentes requerimientos para enfrenar y detener las consecuencias adversas y hostiles en el planeta, lo anterior ha conllevado a los diferentes países y a las diversas organizaciones de países, los cuales, mediante leyes y tratados, tienden a profundizar la implementación integral de políticas y estrategias de trabajo mancomunado. Es evidente que, al ser un tema de asunto público, donde se pueden ver vulnerados los derechos, es responsabilidad del gobierno y las organizaciones respetar el derecho a la participación ciudadana.

El presente manuscrito tiene como finalidad dar a conocer e informar sobre la Ley 2169 De 2021 De Acción Climática en Colombia para ampliar el conocimiento respecto a la sostenibilidad ambiental y la protección de la salud. Es importante destacar que algunas de las temáticas más relevantes, respecto al tema de la Ley en mención, incluyen: mitigación de emisiones, adaptación al cambio climático, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, financiamiento climático, entre otras. Se enunciará muy brevemente sobre las medidas pertinente más importantes, destacando el compromiso de Colombia frente a la problemática. Teniendo en cuenta que esta Ley proporciona un paso hacia la sostenibilidad y adicionalmente a la protección de la salud de los colombianos, se establecen objetivo cualitativos y cuantitativos para alcanzar metas en las producciones de carbono, aspecto donde reside la trazabilidad de la problemática a nivel mundial. Este tipo de Ley ya se viene trabajando en diferentes países con el apoyo de diferentes organismos internacionales y bajo el liderazgo y dirección de la

organización de las Naciones Unidas. El objeto de la presente Ley debe ser adjudicado a todas las diversas entidades que componen el Gobierno Nacional, con la finalidad de poder aplicar políticas públicas, bien definidas, en el marco de la Ley.

Es preponderante comprender que se deben asumir con seriedad y responsabilidad los retos del cambio climático, que permita promover la sostenibilidad y sustentabilidad, y así mismo enfocarse en la protección de la salud de los colombianos. Se hace necesario proteger el ambiente para que las condiciones atmosféricas y climáticas en el planeta sea las propicias, que permitan desarrollar la vida humana en todas las latitudes. Todo lo anterior conlleva a seguir trabajando, de manera mancomunada, uniendo esfuerzos y con trabajo colaborativo, para sacar adelante los diferentes planes y propósitos de dicha Ley. Por otro lado, pero apuntándole a lo mismo, se deben considerar los cambios de manera oportuna y la ejecución de estrategias urgentemente, para seguir enfrentando y, de igual manera, frenando el cambio climático, el momento es ahora, porque de lo contrario no habrá un futuro o no se podrá construir el futuro que se le quiere dejar a las próximas generaciones. Una vez la Ley 2169 de Acción Climática en Colombia fue aprobada por el Congreso de la República, surgieron distintas iniciativas hacia la planificación y puesta en marcha, en todos los entes estatales, del mismo modo que en la empresa privada, ha sido un trabajo arduo que mantiene la creencia, la confianza y la esperanza de que se puede edificar y construir un mundo mejor.

Palabras clave: Ley 2169, Colombia, Cambio Climático, Políticas Públicas, Sostenibilidad

ABSTRACT

Climate change has caused demands worldwide, producing the urgent requirements to confront and stop the adverse and hostile consequences on the planet, the foregoing has led to the different countries and the various organizations of countries, which, through laws and treaties, they tend to deepen the comprehensive implementation of joint work policies and strategies. It is evident that, since it is a matter of public affairs, where rights can be violated, it is the responsibility of the government and organizations to respect the right to citizen participation.

The purpose of this manuscript is to publicize and inform about Law 2169 of 2021 on Climate Action in Colombia to expand knowledge regarding environmental sustainability and health protection. It is important to highlight that some of the most relevant issues, regarding the subject of the Law in question, include: mitigation of emissions, adaptation to climate change, conservation and sustainable use of biodiversity, climate financing, among others. The most important pertinent measures will be enunciated very briefly, highlighting Colombia's commitment to lead the problem.

Taking into account that this Law provides a step towards sustainability and in addition to the protection of the health of Colombians, qualitative and quantitative objectives are established to achieve goals in carbon production, an aspect where the traceability of the problem resides worldwide. This type of Law is already being worked on in different countries with the support of different international organizations and under the leadership and direction of the United Nations organization. The purpose of this Law must be awarded to all the various entities that make up the National Government, in order to be able to apply well-defined public policies within the framework of the Law.

It is paramount to understand that the challenges of climate change must be taken seriously and responsibly, which allows promoting sustainability and sustainability, and likewise focus on protecting the health of Colombians. It is necessary to protect the environment so that the atmospheric and climatic conditions on the planet are propitious, which allow the development of human life in all latitudes. All of the foregoing leads to continuing to work, jointly, joining efforts and with collaborative work, to carry out the different plans and purposes of said Law. On the other hand, but pointing to the same thing, changes must be considered in a timely manner and the execution of strategies urgently, to continue facing and, in the same way, stopping climate change, the moment is now, because otherwise there will be no a future or it will not be possible to build the future that they want to leave to the next generations. Once Law 2169 on Climate Action in Colombia was approved by the Congress of the Republic, different initiatives emerged towards planning and implementation, in all state entities, in the same way as in private companies, it has been hard work that maintains the belief, trust and hope that a better world can be built.

KeyWords: Law 2169, Colombia, Climate Change, Public Politics, Sustainability

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (22 de junio de 2017). Políticas públicas frente al cambio climático en América Latina y el Caribe. Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos: <https://www.cepal.org/es/eventos/politicas-publicas-frente-al-cambio-climatico-america-latina-caribe>
2. Dalla, M., & Diego, C. (2020). Políticas Públicas y Cambio Climático: Aportes al Problema de la Coordinación Multinivel a Partir de un Análisis de Políticas Municipales. Estado, Gobierno Y Gestión Pública: <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/58710/62244>

3. Dnp, M. I. (2016). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/PNACC%202016%20linea%20accion%20prioritarias.pdf>
4. Minambiente. (S/f). Abecé Proyecto de Ley Acción Climática. <https://cop26.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/retos-climaticos-a-be-ce-proyecto-de-ley-accion-climatica.pdf>
5. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023). Cambio Climático. Colombia en las Negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: <https://www.cancilleria.gov.co/cambio-climatico-0#:~:text=La%20Estrategia%20de%20Desarrollo%20Bajo,ocurrencia%20de%20un%20desastre%20natural>.
6. Naciones Unidas. (S/f). Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. Derechos Humanos, Cambio Climático y Empresas: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/KMBusiness-SP.pdf>
7. Observatorio Ambiental de Bogotá. (11 de agosto de 2021). Colombia entre los 84 países más vulnerables al cambio climático: ND-GAIN. <https://oab.ambientebogota.gov.co/colombia-entre-los-84-paises-mas-vulnerables-al-cambio-climatico-nd-gain/>
8. Portafolio. (3 de junio de 2022). Colombia reducirá 51% de los gases para 2030. <https://www.portafolio.co/economia/colombia-reducira-51-de-los-gases-para-2030-566421>